

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 568

DALCAHUE, 25 de febrero del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015,; la sesión Ordinaria N° 74 y 79, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE., RUT N° 70.009.900-8, la cantidad de \$ 20.000.000.- (Veinte mil Pesos). **Seran Utilizados para lo señalado en la solicitud adjunta.**

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.006 (2)

Voluntariados.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ROSSE M. ROMERO VALDEBENITO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/RMRV/RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE